

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PRÁCTICA

Docentes: María Victoria Taruselli y Virginia Stradolini,

Capacitación en el manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) a personas mayores de la ciudad de San Lorenzo que participan del Programa de Universidad Abierta para Adultos Mayores de la UNR

ACUÑA, Javier

AVALO, Aixa

BRETIN, Marcia

NINO, Damián

STRAPPA, Javier

21/06/2022

RESUMEN

El siguiente trabajo presenta un proyecto destinado a la capacitación a personas mayores en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). En el contexto sociocultural actual el uso de estas prácticas está presente en un sinfín de actividades, transformando a estas tecnologías en fundamentales para el desenvolvimiento diario de un individuo.

La propuesta, a realizarse en la ciudad de San Lorenzo, prevé la apropiación autónoma de herramientas digitales por parte del participante, como así también la constitución de un espacio físico digital y una plataforma web destinada a brindar una mejor experiencia en la accesibilidad de recursos e información.

Dado que su desarrollo involucra a dos organismos públicos (Municipalidad de la ciudad de San Lorenzo y Universidad Nacional de Rosario) el proyecto también propicia el trabajo conjunto, en una planificación de adecuación y reconocimiento. Se propone entonces una integración entre sectores, compartiendo recursos (saberes, experiencias, medios de influencia, financiamientos, etc.) que brinden consistencia, eficacia y eficiencia en la ejecución de lo programado.

INTRODUCCIÓN

1. DIAGNÓSTICO

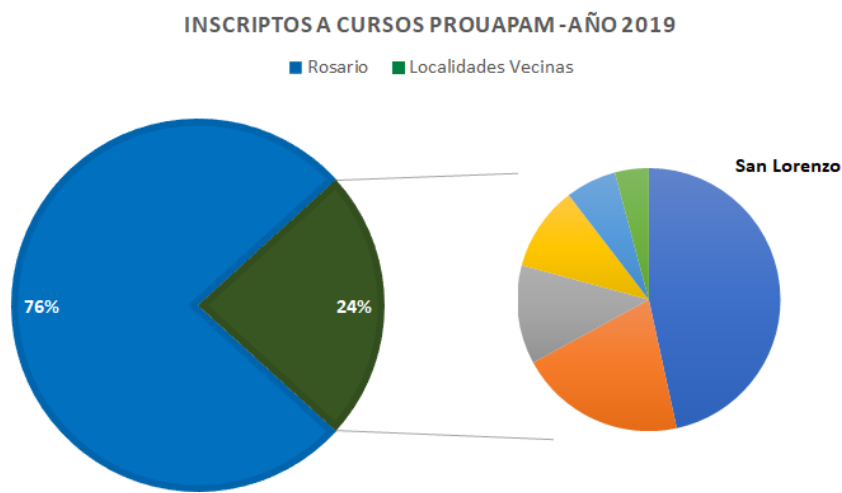
Las TICs¹, que suelen ser consideradas como impulsoras o aceleradoras de cambios sociales y culturales, fueron vitales para mantener parte de los vínculos educativos durante la pandemia Covid-19. Sin embargo, ¿estamos en condiciones de sostener esta afirmación si revisamos la experiencia del Programa de Universidad Abierta para Adultos Mayores (ProUAPAM) durante los años 2020 y 2021?

Recordemos que el ProUAPAM es un programa de educación no formal de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) destinado a personas de sesenta años o más² cuyo contenido académico abarca variadas temáticas que son parte del

¹ Son todas aquellas herramientas y programas que tratan, administran, transmiten y comparten la información mediante soportes tecnológicos.

² Esa es la edad que toma como referencia la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHMP) para definir, en su artículo 2º, a la "Persona mayor".

recorrido curricular de las unidades académicas de la UNR³. Se creó en 2011⁴ atendiendo al paradigma de envejecimiento activo. Además, desde 2014, también participa del Programa “Munigestión” de Capacitación para Municipios y Comunas⁵, lo que posibilitó extender la propuesta a localidades vecinas a Rosario, Cañada de Gómez, Carcarañá, Granadero Baigorria, San Lorenzo, Totoras y Villa Gobernador Gálvez. La ciudad de San Lorenzo⁶ es la sede externa con mayor desarrollo del programa, con una media anual de 425 personas participantes durante el período 2014/2019, y eso nos permite encarar el proyecto como una prueba piloto para pensar futuras intervenciones en el resto de las localidades.



Pero volvamos a lo que sucedió durante la pandemia. La migración forzada a la virtualidad de todas las actividades del ProUAPAM generó, en un principio, una expectativa optimista de parte de sus coordinadores: sin el límite de la presencia física, y las dificultades logísticas que ello implica, el programa podría llegar de un modo más simple a las localidades de la región donde ya se desarrolla y así ampliar su masividad. Terminó ocurriendo lo contrario: en esas sedes se produjo una merma sustancial de la participación, aproximadamente de un 70 por ciento.

La primera pregunta que surge a partir de estos datos, relevados por la coordinación del ProUAPAM, es si esa disminución está relacionada con un déficit de acceso a la conectividad o bien con una falta de habilidades y

³ Arquitectura, Bellas Artes, Ciencia Política y RRII; Comunicación; Derecho, Economía; Filosofía, Historia, Literatura, Matemática, Música, Psicología y Salud.

⁴ Resolución C.S. 016/2011. Hoy funciona bajo la órbita del Área de Extensión y Territorio

⁵ <https://unr.edu.ar/direccion/135/programa-de-capacitacion-para-municipios-y-comunas-munigestion>

⁶ Mediante convenio institucional con la Municipalidad (CUDI 18927/2019), se convocó a personas mayores residentes y a miembros de localidades vecinas a participar de los cursos presenciales.

competencias tecnológicas por parte de ese universo de personas mayores. Tal vez la respuesta podamos encontrarla en las encuestas de seguimiento permanente que realiza el programa, que detectaron diferencias notorias entre aquellos que viven en Rosario y quienes residen en las localidades vecinas. En Rosario, el 87 por ciento de los participantes presenta un recorrido académico que incluye la universidad; además, el 84 por ciento posee capacidades y habilidades en el uso de TICs de buenos a muy buenos. En cambio, entre los participantes de las localidades vecinas⁷, el 70 por ciento de las personas no tiene recorrido académico universitario y/o terciario y su nivel de equipamiento y manejo/uso de nuevas tecnologías es, en su mayoría, de aceptable a malo.

A partir de los resultados de este relevamiento, Elida Penecino, Coordinadora del ProUAPAM, plantea que “la pandemia deshizo proyecciones y la necesidad impuesta por los acontecimientos de continuar con las actividades curriculares desde la virtualidad no pudo dar respuesta a quienes participan en otras localidades”⁸. Hoy una de sus mayores preocupaciones radica en la brecha digital, que pone en evidencia la distancia social que separa a quienes tienen acceso a las TICs de aquellos que no lo tienen. Ese concepto de brecha digital distingue tres principales niveles que retrasan el aprovechamiento de estas tecnologías: acceso, uso y apropiación.

1) Acceso: incluye el acceso formal relacionado con la disponibilidad de TICs en hogares, escuelas y comunidades para ser utilizadas por todos, así como el acceso efectivo vinculado al componente motivacional, que puede ser explicado por factores sociales, culturales, mentales y psicológicos aunados a los educativos para adquirir habilidades digitales (alfabetización digital).

2) Uso: se refiere al tipo de contacto con las TICs, que puede o no ser significativo y puede o no traer consecuencias en el mediano o largo plazo.

3) Apropiación: se relaciona con el uso significativo de las TICs, en el que se ejerce un grado de control y elección sobre la tecnología además de los contenidos.

En resumen, si volvemos al párrafo inicial y revisamos la inquietud que planteamos a la luz de lo expuesto hasta aquí, la respuesta es no.

⁷ Específicamente en la ciudad de San Lorenzo, de un total de un poco más de 50 mil habitantes, el 14,3 por ciento entra en la categoría de persona mayor, según lo publicado en el Dossier Estadístico de las Personas de Edad INDEC 2021. Solo el 18,3 por ciento tiene estudios universitarios y, de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Desarrollo Social y Promoción Comunitaria, la relación con las TICs, desciende a partir de los 60 años y con mayor intensidad desde los 75 en adelante.

⁸ Entrevista realizada el 19 de agosto 2021

2. FUNDAMENTACIÓN

Como bien señala la médica gerontóloga Mónica Roqué, secretaria de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado del Programa de Atención Médica Integral (PAMI), “que los adultos mayores usen WhatsApp no los hace ingresar al mundo digital en todo su esplendor. Hacen falta políticas públicas que aseguren la inclusión de ellas en la era digital”.⁹ En ese sentido está orientada la intervención que proponemos, para la que también tomamos como guía rectora lo que establece la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM) -un instrumento que tutela en su máxima expresión a las personas mayores en el ejercicio pleno de sus derechos-, sobre todo es los artículos 20 y 26¹⁰.

Partimos de la convicción de los beneficios que genera la inclusión digital para la población adulta mayor dado que facilita su autonomía. Las TICs también son vitales para sostener las relaciones interpersonales, ya que a medida que se envejece se va perdiendo relación con el entorno en múltiples aspectos. La formación de nuevas redes relacionales resulta fundamental para la continuidad del estímulo socioafectivo porque permite sostener el contacto asiduo con la familia y los amigos y, además, facilita el uso de servicios de teleasistencia y telemedicina.

Pero además, como universitarios somos parte de un Estado que les propone (y a veces les impone) actividades que pueden realizarse a través de la web: consultas y procedimientos previsionales, historia laboral, liquidaciones del haber jubilatorio, turnos y trámites relacionadas con la salud, acceso a las cartillas de servicios de las obras sociales y precios de los medicamentos, etcétera. Uno de esos etcéteras -el que nos convoca- es la oferta académica de cursos virtuales del ProUAPAM. Porque independientemente de las dificultades que experimentamos durante 2020 y 2021, no se trata de abandonar la virtualidad sino que el desafío es poder brindar herramientas para que no sea un obstáculo para la participación y permanencia.

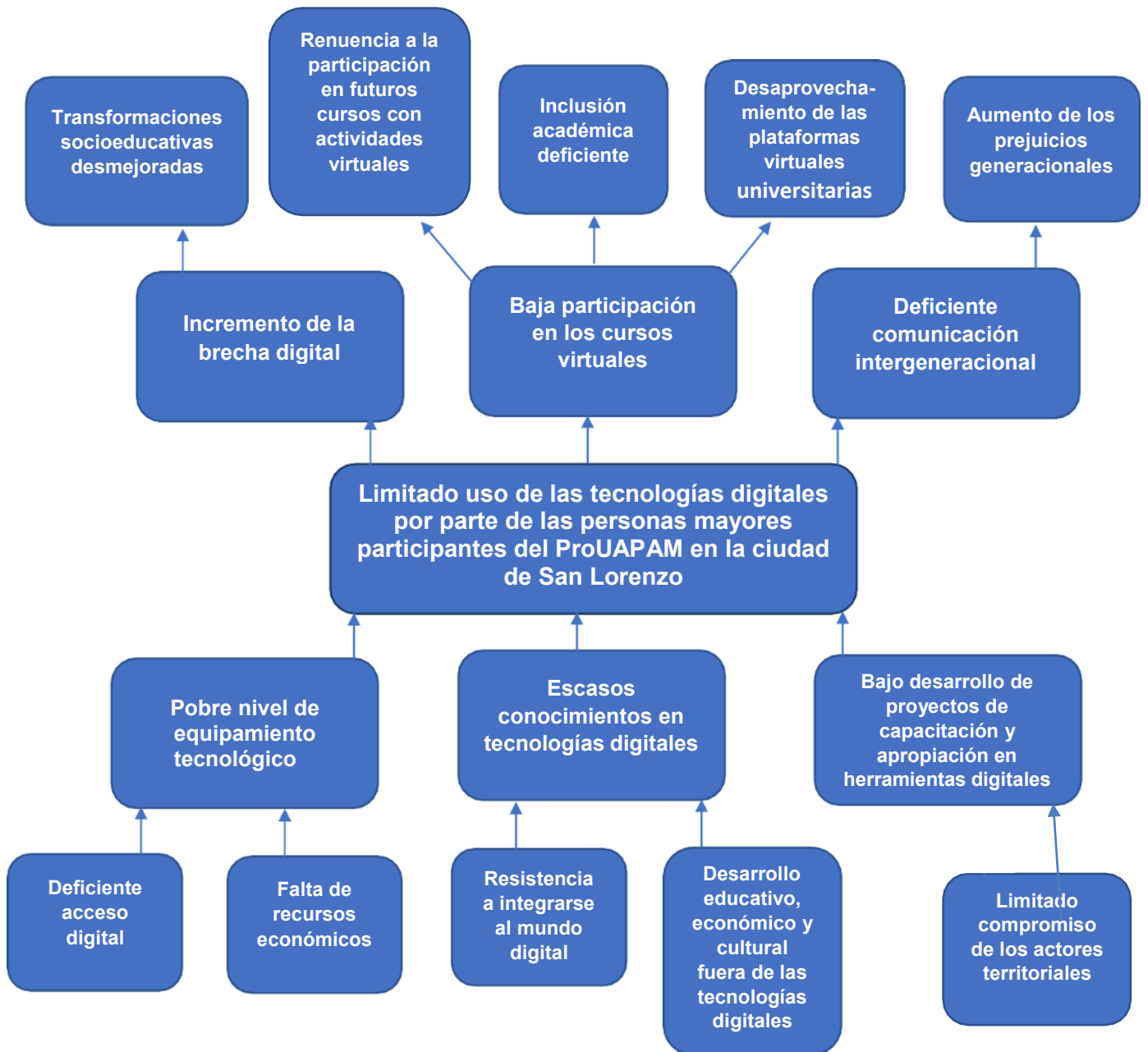
⁹ Entrevista telefónica realizada el 13 de octubre 2021

¹⁰ El artículo 20 proclama el derecho a la educación y plantea que los Estados deben “promover la educación y formación de la persona mayor en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) para minimizar la brecha digital, generacional y geográfica e incrementar la integración social y comunitaria”. El artículo 26 sostiene el derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal, y aclara que “la persona mayor tiene derecho a la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, y a su movilidad personal”. Para dar respuesta a ello, “(...) los Estados Parte adoptarán de manera progresiva medidas pertinentes para asegurar el acceso de la persona mayor, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales”. <https://bit.ly/3Chk4F7>

3. PROBLEMA

Limitado uso de las tecnologías digitales por parte de las personas mayores participantes del ProUAPAM en la ciudad de San Lorenzo.

3.1. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL PROBLEMA



4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

DISEÑAR un programa de capacitación en el manejo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) que fomente su adquisición y apropiación en las personas mayores participantes del Programa Universidad Abierta para Adultos Mayores en la ciudad de San Lorenzo

4.2. Objetivos específicos

PROMOVER la articulación colaborativa de las organizaciones (Universidad y Municipalidad de San Lorenzo) en el desarrollo de actividades.

GENERAR espacios de participación y capacitación para acortar la brecha digital existente.

FACILITAR la transmisión de saberes y conocimientos en Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a las Personas Mayores participantes de los cursos.

5. BENEFICIARIOS

5.1. Beneficiarios Directos

Las personas mayores participantes del Programa Universidad Abierta para Adultos Mayores en la ciudad de San Lorenzo que realicen la Capacitación en el manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)

5.2. Beneficiarios indirectos

Las personas mayores que puedan acceder a los trayectos y herramientas digitales desarrolladas en la Capacitación en el manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)

CAPÍTULO 1

1. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

El **Programa Universidad Abierta para Adultos Mayores** pertenece al Área de Extensión y Territorio de la Universidad Nacional de Rosario¹¹. Dentro del Área reporta a la **Dirección de Desarrollo Social y Productivo**.

El **Área de Extensión y Territorio** tiene como misión asistir al Rector y al Secretario General en todo lo inherente a la relación dinámica de la Universidad con el territorio, su vinculación con organizaciones de la sociedad civil y las instituciones público-privadas destinados a integrar los planes y proyectos de formación, investigación y sociabilización de saber académico en diálogo con otros saberes y lo relativo a actividades culturales. Le corresponden las siguientes funciones:

- Planificar, organizar y dirigir la acción comunitaria que realiza la UNR, actuando en conjunto con organismos públicos y privados,
- Participar e involucrar a los actores sociales y universitarios en las etapas de planificación, ejecución y evaluación, a partir de los abordajes interdisciplinarios y multidisciplinarios.
- Promover espacios de diálogo con la comunidad y organizaciones.
- Promover las publicaciones surgidas de experiencias de extensión, sistematizando las reflexiones prácticas y teóricas.
- Integrar las prácticas extensionistas con las funciones de docencia e investigación.
- Propiciar espacios concretos de articulación académico-territoriales.
- Promover la vinculación institucional, fomentando relaciones de índole académica y de interrelación productiva y cooperativa con organizaciones de la sociedad civil e instituciones público-privadas, para brindar soluciones a las demandas que las mismas formulen,
- Desarrollar políticas activas, a través de programas y proyectos propios y cooperativos que conduzcan a la vinculación académica y productiva de la universidad y su efectiva inserción en el entorno de la sociedad civil.
- Editar y difundir el pensamiento cultural, académico y educacional de producción local y regional a través de medios gráficos.
- Propiciar la difusión del conocimiento y los resultados de investigación a fin de garantizar el acceso al texto universitario e incentivar la producción local.

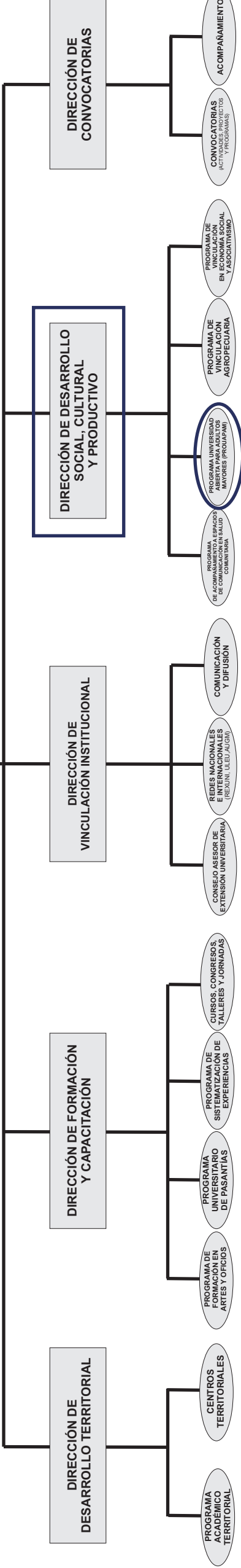
¹¹ Resolución Rector 004/2019 sobre la estructura organizativa de la UNR

ÁREA DE EXTENSIÓN Y TERRITORIO

EDITORIA UNR

ADMINISTRACIÓN INTERNA

COORDINACIÓN GENERAL



* CENTRO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD (CoAC)
 * CENTRO CULTURAL DE LA UNR
 * CENTRO DE EXTENSIÓN "20 AMIGOS"
 * CENTRO DE EXTENSIÓN "POCHO LEPRATTI"
 * CENTRO DE EXTENSIÓN "SALADILLO"

CAPÍTULO 2

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Educación para Adultos Mayores Activos

Creemos que es casi una obligación de la Universidad, como actor relevante en la sociedad, participar en el paradigma del *Adulto Mayor Activo*, una construcción donde convergen diferentes teorías que tienen en cuenta la salud (envejecimiento saludable), los resultados (envejecimiento productivo) y los beneficios (envejecimiento satisfactorio) que “están condicionados por factores externos (condiciones sociales, económicas, ambientales y servicios de salud) y factores personales conductuales, estilos de vida y factores biológicos, genéticos y psicológicos”. (Organización Mundial de la Salud [OMS] 2015).

Esta concepción [adulto mayor activo] ha de tomarse en sentido amplio, pues no sólo implica el cuidado de su propia salud, sino también la inserción participativa en la sociedad. Las actividades que se enmarcan en este paradigma deben fomentar la motivación intrínseca, priorizando elementos singulares y significativos para cada persona. Por esta razón, deben formularse en clave participativa, integral, flexible, de calidad, evaluable, sostenible e innovadora. (Román Sangrador, 2018)

El desarrollo multifactorial del sujeto determinará su calidad de vida, el consecuente estado de bienestar, su autonomía, el grado de participación y ejercicio de ciudadanía en la sociedad. La educación se pondera como un eje esencial en la construcción del tipo de sujeto concebido por el paradigma del *Adulto Mayor Activo*, y así como esta concepción es central en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), también lo es para la Agenda 2030 de la UNR.

Se prevé que en 2030 la población mayor de 60 años se elevará de 900 millones a más de 1400 millones de personas¹². Frente a este panorama, la preocupación de los Estados está orientada a intentar que las personas mayores consigan mantener y sumar cualidades, no solo para el bienestar propio del individuo sino como una medida que atenúe las implicancias económicas a una sociedad envejecida, considerando a la educación no solo un derecho sino parte de una planificación basada en necesidades.

La educación para adultos mayores, entonces, cumple una doble función: como potenciador de desarrollo e integración -generando cambios conceptuales en relación con el envejecimiento y la vejez- y promoviendo la adquisición y

¹² Ello supone un incremento del 64 por ciento si tomamos como año de referencia al 2015. Y, en términos relativos, el porcentaje de pasará del 12,3 al 16,4 por ciento.

reestructuración de esquemas y conocimientos, en beneficio individual y colectivo.

Atentas al nuevo paradigma, las universidades abren sus puertas al adulto mayor, superando barreras y socializando los conocimientos producidos, presentando espacios para aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos y a ser. Esta última dimensión es la que nos posibilita pensar el sentido y los alcances del aprendizaje de las personas mayores y la que vincula la función que tiene la educación en la formación de una identidad (Urbano, 2020).

1.2. Extensión y Territorio

La extensión universitaria presenta como concepto macro el compromiso social de la universidad. En un primer desarrollo se entendió como “la presencia e interacción académica mediante la cual la universidad aporta a la sociedad los resultados y logros de su investigación y docencia” (Carrascosa Estenoz, 2016). Esta definición, característica del modelo *difusionista-transferencista*, fue superado por un modelo donde la institución deja de tener una posición dominante y pasa a reconocer el saber del otro: la *Extensión Crítica*.

El modelo extensionista alternativo o crítico se relaciona con una amplia gama de prácticas desarrolladas en el medio rural latinoamericano, que tiene su origen en una visión crítica de la estructura social. Estas prácticas comienzan a implementarse, fundamentalmente, a posteriori de la implantación del modelo clásico y promueven prácticas que apuntan a modificar la base estructural de la sociedad y/o las limitaciones estructurales y sociales de los actores con los cuales trabajan (Tommasino, 2006).

La *Extensión Crítica* se define, entonces, como proceso educativo y transformador en colaboración con los sectores sociales que sostiene un núcleo común de acuerdos teóricos, políticos y metodológicos para el trabajo con movimientos, actores y organizaciones sociales.

Desde esta perspectiva se produce una mayor vinculación en el territorio y la tarea extensionista se torna más pragmática y resolutive, ya que articula e integra a los actores territoriales en la concepción de cada proyecto, combinando la *Ecología de saberes*¹³ e incorporando a la agenda prioridades y saberes propios de los territorios abordados.

¹³ “La *Ecología de saberes* es, por así decir, una forma de extensión en sentido contrario, desde afuera de la universidad hacia adentro de la universidad. Consiste en la promoción de diálogos entre el saber científico y humanístico que la universidad produce y los saberes legos, populares, tradicionales urbanos, campesinos, provincianos, de culturas no occidentales” (De Sousa Santos, 2005)

El territorio pasa a tener una presencia activa y los actores territoriales dejan de lado su papel secundario, la gestión se torna participativa y se combinan saberes al servicio de los objetivos. Los problemas se atienden con metodologías de planificación, evaluación y pensamiento colectivo, construyendo vínculos en red como estrategia fundamental en el articulado de un proyecto.

La extensión encuentra su lugar en la frontera del saber universitario y el popular, y a la vez esta relación establecida se piensa y se trata desde diferentes lógicas, logrando una intervención adaptable y coherente a las realidades del medio. Es así que, en el territorio, “la extensión construye una institucionalidad que enmarca el compromiso de la universidad con los problemas contemporáneos en un formato sistemático” (Aseguinolaza,2018).

1.3. Cultura Organizacional

Es importante reflexionar sobre este punto porque en el presente proyecto conviven dos instituciones con culturas organizacionales diferentes: una Universidad y un Municipio. Hablamos de cultura organizacional como “un conjunto de significados y valores que los miembros de una organización tienen. Estos significados y valores son los bloques de construcción y se expresan mediante símbolos, comportamientos y estructura” (Garibaldi, 2009, citado en Cantillo, 2013).

Por lo tanto, el trabajo conjunto entre estas dos instituciones públicas puede sugerir puntos de encuentros en las formas, pero cada organización presenta modalidades de trabajo difíciles de imitar o asimilar por otra. Asimismo el nivel de entendimiento tiende a complejizarse, conociendo que a su interior cada organización acepta *subculturas* definidas por relaciones verticales y horizontales, con valores y actitudes diferentes que conviven, se enfrentan y negocian entre sí. Se hace fundamental entonces trazar estrategias que den viabilidad a la hora de llevar adelante un objetivo en común.

Cada organización construye su cultura, de acuerdo a parámetros propios, que orientan los comportamientos de su personal en los aspectos formales e informales de la dinámica laboral, la conciencia colectiva se impone a la práctica individual.

Estos aspectos formales e informales se relacionan íntimamente. A nivel formal, siguiendo a Méndez (2019), “las normas se establecen desde la estructura que en sus procesos, procedimientos, manuales de funciones, no dan alternativa a actuar fuera de lo estipulado”. Y a nivel informal se propician lineamientos que influyen en el comportamiento laboral, desde su compromiso y conducta hasta la responsabilidad y ética. Como sostiene Sánchez (2006), “la implantación y mantenimiento de la cultura se produce por vías muy sutiles,

creando una determinada atmósfera cultural que presiona a los miembros de la organización al ir adaptándose a determinadas formas de ver las cosas, y dificultando la discrepancia por el riesgo a la marginación”

Esto nos lleva a pensar que la cultura organizacional, en su aspecto informal, no es una estructura estática y rígida sino que puede modelarse desde las acciones de sus actores que redefinen significados permanentemente aunque, en apariencia, la organización no cambie en sus aspectos formales¹⁴.

1.4. Intersectorialidad

Se define como la “articulación de saberes y experiencias en el planeamiento, realización y evaluación de acciones, con el objetivo de alcanzar resultados integrados en situaciones complejas, buscando un efecto sinérgico en el desarrollo social” (Junqueira, 1998 citado en Monasterio, 2020).

La acción intersectorial debe ser estratégica, realizando ejercicios de concertación y acuerdo de tal forma que no se impongan ideas. La importancia radica en la integración. Esta premisa remite a un fundamento técnico de la intersectorialidad, que consiste en la idea de la integración crea mejores soluciones porque permite compartir los recursos (saberes, experiencias, medios de influencia, recursos económicos, etc.) que son propios de cada sector.

En su concepción, la intersectorialidad intenta:

- Evitar o minimizar la duplicidad y superposición de políticas.
- Reducir las inconsistencias de las políticas.
- Asegurar prioridades de políticas y apuntar a la cohesión y coherencia entre ellas.
- Atenuar el conflicto político y burocrático.
- Promover una perspectiva integral que supere la mirada sectorial y estrecha de los formalismos de las organizaciones.

La colaboración que propone tendrá más probabilidad de éxito cuando los socios utilizan recursos y tácticas para equilibrar el poder y manejar eficazmente los conflictos. Esta integración no supone cambios en los objetivos, componentes o delimitaciones de quienes se relacionan, pero si procura darles una mayor coherencia e impacto a sus esfuerzos.

¹⁴ Sobre este aspecto, Hallet (2003) habla de “un orden negociado que emerge de las interacciones entre los actores, un orden influenciado particularmente por gente con poder simbólico, el poder de definir la situación en donde las interacciones tienen lugar” (citado en Frassa, 2010).

Su ejecución es dependiente, no es un proceso espontáneo, necesita de la voluntad política, que facilite su acción, porque como ya se hizo mención, el marco institucional de cada sector gubernamental puede afectar los propósitos colaborativos y resultados.

En el territorio la intersectorialidad adapta sus recursos. En circunstancias de asociación entre organismos, prima la coordinación, en la necesidad de lograr que los actores del proceso (trabajadores, directivos y público objetivo) se apropien de las propuestas, las hagan suyas y se consideren parte de los procesos.

La coordinación de este modo apunta a una red más horizontal de trabajo entre los sectores, con una fuente de financiamiento compartido.

CAPÍTULO 3

1. ACTIVIDADES

Se prevé como una propuesta integral en donde:

- Se conformará un equipo coordinador a cargo de la propuesta.
- Se realizarán talleres de capacitación en TICs.
- Se constituirá un espacio físico digital.
- Se creará una página web funcional.

Duración: 6 (seis) meses

Sede operativa: Centro Cultural Educativo “General Brigadier Estanislao López”, domicilio Entre Ríos 510 de la ciudad de San Lorenzo,¹⁵ dependiente de la Dirección de Cultura de la Municipalidad.

Objetivo general	Objetivos específicos	N°	Actividades
DISEÑAR un programa de capacitación en el manejo de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tics) que fomente su adquisición y apropiación en las personas mayores participantes del Programa Universidad Abierta para Adultos Mayores en la	PROMOVER la articulación colaborativa de las organizaciones, Universidad y Municipalidad de San Lorenzo en el desarrollo de actividades	1-1	Se designará un coordinador general
		1-1-1	Se convocará a actores universitarios, municipales y locales a reuniones colaborativas
		1-1-2	Se asignarán las tareas
		1-1-3	Se seleccionará el equipo coordinador local
		1-1-4	Se realizarán una reuniones evaluativas
	GENERAR espacios de participación y capacitación para acortar la brecha digital existente	1-2	Se confeccionará la planificación preliminar los talleres
		1-2-1	Se comprarán elementos tecnológicos
		1-2-2	Se constituirá el espacio físico de libre acceso digital
		1-2-3	Se seleccionará a los talleristas

¹⁵ El complejo, es el espacio operativo donde el ProUAPAM realiza sus cursos, se encuentra en el casco céntrico de la ciudad a dos cuadras del principal corredor, la Avenida San Martín, presenta aceptable accesibilidad a través del transporte urbano y un alto conocimiento de su ubicación en la sociedad sanlorenceña.

ciudad de San Lorenzo	1-2-4	Se enviarán los antecedentes de los talleristas para su aprobación	
	1-2-5	Se confeccionará la planificación final los talleres	
	1-2-6	Se determinará la fecha de lanzamiento de los talleres	
	1-2-7	Se comprarán los insumos	
	1-2-8	Se difundirá la realización de los talleres	
	1-2-9	Se realizará la inscripción a los talleres	
	1-2-10	Se iniciarán y dictarán los talleres de acuerdo a la planificación estipulada	
	1-2-11	Se instrumentará la evaluación de avance	
	1-2-12	Se instrumentará la evaluación final	
	1-2-13	Se confeccionaran los certificados a los participantes	
	1-2-14	Se redactará el informe final	
	FACILITAR la transmisión de saberes y conocimientos en TICs a las Personas Mayores participantes de los cursos	1-3	Se formulará el desarrollo de una plataforma web
		1-3-1	Se seleccionará un diseñador de web
		1-3-2	Se realizarán reuniones colaborativas
1-3-3		Se pondrá en funciones las plataforma web	
1-3-4		Se difundirá la web	
1-3-5		Se designará un administrador de la plataforma web	

1.1. Se designará como Coordinador General al Director de Desarrollo Social y Productivo del Área de Extensión y Territorio.

1.1.1. Se convocará a reuniones colaborativas a fin recibir asesoramiento en la selección del equipo de coordinación local con la Secretaría de Desarrollo Social y Promoción Comunitaria y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de San Lorenzo. Con respecto a la articulación administrativa se llevarán

encuentros con el Área de Gestión Económica y Financiera de la Universidad y La Dirección de Licitaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad.

1.1.2. Se asignarán las tareas administrativas a las respectivas áreas de la Universidad y secretarías y direcciones de la Municipalidad.

1.1.3. Se seleccionará el equipo de coordinación local, compuesto por 1 (un) coordinador local, 1 (un) coordinador pedagógico y 1 (un) auxiliar administrativo que entrarán en actividades a partir del segundo mes de la propuesta y ejercerán funciones durante 4(cuatro) meses.

1.1.3.1. Perfil profesional del Coordinador Regional: Profesional del área social o educativo (Licenciado en Ciencia Política/ Sociólogo/ Psicólogo/ Psicólogo Social o carreras afines). Experiencia en políticas públicas y en trabajo intergeneracional.

1.1.3.2. Perfil profesional del Coordinador Pedagógico: Profesional de las Ciencias de la Educación. Experiencia en educación para adultos, en trabajo intergeneracional y en tutorías de grupos de aprendizaje

1.1.3.3. Perfil profesional del Auxiliar administrativo: Experiencia en actividades relacionadas con la administración de actividades sociales. Conocimientos informáticos (office y acceso de Internet).

1.1.4. Se realizarán reuniones evaluativas, con actores participantes en la planificación y gestión administrativa de la propuesta (Coordinador Regional, Dirección de Cultura de la Municipalidad, ProUAPAM, 1 (un) representante asignado por las áreas universitarias y 1 (un) representante de las secretarías municipales intervinientes.

1.2. Se confeccionará la planificación preliminar de los talleres, a cargo del ProUAPAM Se tendrá en cuenta que se propone realizar 6 (seis) talleres de capacitación gratuitos, de tres meses de duración, con una carga horaria de 12 (doce) horas mensuales, 2 (dos) clases semanales de 90 (noventa) minutos.

Las comisiones formativas de 24 (veinticuatro) individuos, serán divididas en dos grupos de 12 (doce) personas, acudiendo de modo intercalado en la semana, uno a clases presenciales y el restante por la vía *streaming*,¹⁶ a través del canal de YouTube de la municipalidad. Instrumentación metodológica que pretende incidir en el conocimiento y apropiación de variadas herramientas y aplicaciones digitales de modo práctico y autónomo.

¹⁶ Tecnología que permite ver y oír contenidos que se transmiten desde internet u otra red sin tener que descargar previamente los datos al dispositivo desde el que se visualiza y oye el archivo.

La metodología direcciona a que el participante no solo reciba un saber, sino que lo apropie en su uso de modo regular.

1.2.1. Se comprarán los equipamientos, a cargo de la Dirección de Licitaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad.

1.2.1.1. 1 (una) Notebook Core I3 14" Memoria 4GB de almacenaje

1.2.1.2. 7 (siete) CPU I3 4G

1.2.1.3. 7 (siete) Monitores de Led 19" conexión VGA HDMI

1.2.1.4. 1 (una) Impresora láser simple función monocromática

1.2.1.5. 1 (una) Cámara Filmadora Full HD

1.2.1.6. 1 (un) Trípode para filmadora

1.2.1.7. 1 (un) Proyector Conexiones de entrada: USB-A, HDMI

1.2.1.8. 1 (una) Pantalla Proyector 100" Colgar Pared Techo Retráctil Manual

1.2.1.9. 8 (ocho) Mouse

1.2.1.10. 7 (siete) Teclados

1.2.1.11. 7 (siete) Webcam Cámara Web Full Hd 1080p Luz Micrófono

1.2.2. Se constituirá el espacio libre de acceso digital, en el Centro Cultural Educativo en coordinación con la Dirección de Cultura de la Municipalidad.

1.2.3. Se identificarán y seleccionarán 6 (seis) talleristas capacitadores, a cargo del Coordinador Regional, siguiendo el perfil profesional de Lic/Prof. en Comunicación o Ciencias de la Computación o alumnos avanzados de las carreras con experiencia comprobable en docencia y manejo de TICs.

1.2.4. Se enviarán los antecedentes de los talleristas para su aprobación por el Coordinador General.

1.2.5. Se confeccionará de la planificación final, a cargo del Coordinador Regional.

1.2.5.1. Se determinará los días y horarios de dictado de cada uno de los talleres.

1.2.5.2. Se aprobarán los programas para su dictado, a cargo del Centro de Estudios Interdisciplinarios.

1.2.6. Se determinará con la Subsecretaría de Prensa y Comunicación de la Municipalidad la fecha de lanzamiento de los talleres, con al menos 10 (diez) días de anticipación a fin de facilitar la presencia de las autoridades en esa ocasión.

- 1.2.7.** Se comprarán los insumos, a cargo del auxiliar administrativo
- 1.2.8.** Se difundirá la realización de los talleres, en los medios disponibles por la Municipalidad y Universidad.
- 1.2.9.** Se realizará la inscripción a los talleres, a cargo de la Dirección de Cultura de la Municipalidad.
- 1.2.10.** Se iniciarán y dictarán los talleres de acuerdo a la planificación estipulada, en el Centro Cultural Educativo.
- 1.2.11.** Se instrumentará la evaluación de avance, donde se analizará el participante del curso, la capacitación y el tallerista capacitador, a cargo del Coordinador Pedagógico.
- 1.2.11.1. Análisis del participante.
- 1.2.11.2. Expectativas respecto de la capacitación y del participante.
- 1-2-11-3. Motivaciones respecto de la capacitación y del participante.
- 1.2.11.4. Conocimientos adquiridos.
- 1.2.11.5. Análisis de la capacitación.
- 1.2.11.6. Cantidad de participantes del taller.
- 1.2.11.7. Aciertos, dificultades del modelo de gestión.
- 1.2.11.8. Contenidos: carga horaria y ejes temáticos abordados.
- 1.2.11.9. Análisis del capacitador tallerista.
- 1.2.11.10. Expectativas y motivaciones respecto al rol docente.
- 1.2.12.** Se instrumentará la evaluación final, a cargo de los coordinadores pedagógico, regional.
- 1.2.13.** Se confeccionaran los certificados a los participantes con el 75% de asistencia y un examen final de capacidades aprobado a cargo del Centro de Estudios Interdisciplinario (CEI) de la Universidad.
- 1.2.13.1** Se entregarán certificados a los participantes.
- 1.2.14.** Se redactará el informe final, a cargo del Coordinador General.

1.3. Se formulará el desarrollo de una plataforma web de dentro del *hosting*¹⁷ de la Universidad, a cargo de la Coordinación Pedagógica, basados en principios de accesibilidad, de acuerdo a las a las

¹⁷ Servicio de alojamiento en línea que permite publicar un sitio o aplicación web en Internet.

habilidades y necesidades demostradas por las personas mayores participantes de los talleres en la ciudad de San Lorenzo.

1.3.1. Se seleccionará un diseñador de web, a cargo del Coordinador General.

1.3.1.1. Perfil profesional: conocimientos de diseño gráfico web y de diferentes tipos de herramientas comunicacionales, experiencia comprobable en plataformas web educativas.

1.3.2. Se realizarán reuniones colaborativas con el personal del Sistema Institucional de Educación a Distancia UNR y el Sistema SIU Guaraní.

1.3.3. Se pondrá en funciones la plataforma web

1.3.4. Se presentará y difundirá la web, a cargo de la Coordinación de Comunicación del Área de Gestión Institucional de la Universidad.

1.3.5. Se designará un administrador de la plataforma web, a cargo de la Dirección de Vinculación Institucional del Área de Extensión y Territorio de la Universidad.

2. CRONOGRAMA

	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1-1	Se designará un coordinador general						
1-1-1	Se convocará a actores universitarios, municipales y locales a reuniones colaborativas						
1-1-2	Se seleccionará el equipo coordinador local						
1-1-3	Se asignarán las tareas.						
1-1-5	Se realizará una reunión evaluativa						
1-2	Se planificarán los talleres						
1-2-1	Se comprarán elementos tecnológicos						
1-2-2	Se constituirá el espacio físico de libre acceso digital						
1-2-4	Se identificará y seleccionará a los talleristas						

1-2-5	Se enviarán los antecedentes de los talleristas para su aprobación						
1-2-6	Se determinará la fecha de lanzamiento de los talleres						
1-2-7	Se comprarán los insumos						
1-2-8	Se difundirá la realización de los talleres						
1-2-9	Se realizará la inscripción a los talleres						
1-2-10	Se iniciarán y dictarán los talleres de acuerdo a la planificación estipulada						
1-2-11	Se instrumentará la evaluación de avance						
1-2-12	Se instrumentará la evaluación final						
1-2-13	Se confeccionaran los certificados a los participantes						
1-2-14	Se redactará el informe final						
1-3	Se formulará el desarrollo de una plataforma web						
1-3-1	Se seleccionará un diseñador de web						
1-3-2	Se realizarán reuniones colaborativas						
1-3-3	Se pondrá en funciones las plataforma web						
1-3-4	Se difundirá la web						
1-3-5	Se designará un administrador de la plataforma web						

3. RESULTADOS

- Conformación del equipo coordinador.
- Realización de los 6 (seis) talleres de capacitación, que cada taller cuente como mínimo con 15(quince) participantes por curso.
- Constitución del espacio físico de libre acceso digital en el Centro Cultural Educativo.
- Creación de la página web.

4. PRESUPUESTO

Total Presupuesto: \$ 1.902.800,00 (un millón novecientos dos mil ochocientos pesos).

4.1 La Universidad Nacional de Rosario financiará los honorarios de:

4.1.1 Equipo técnico local (Coordinador Regional, Coordinador Pedagógico, auxiliar administrativo) correspondiente a 4 (cuatro) meses de actividad.

4.1.2. 6 (seis) Talleristas correspondientes a los tres meses de dictado de clases.

4.1.3 1 (un) Diseñador web.

Mediante contratos factura, por un total de: \$972.000,00 (novecientos mil pesos).

4.2 La Municipalidad de San Lorenzo financiará la compra de insumos y equipamiento, como también el material comunicacional y viáticos de los tallerista por un total de: \$ 930.800,00 (novecientos treinta mil pesos).

4.3 El Centro Cultural y Educativo “Brigadier Estanislao López” lugar de ejecución del Proyecto cuenta con capacidad instalada correspondiente a mobiliario (escritorios, pizarras, sillas) y conexión a Internet/WIFI.

	Cantidad	Unidades (mes)	Horas mensuales	Valor Hora	Valor Unitario	Total
RECURSOS HUMANOS						
Coordinador Regional	1	4	20	\$ 2.500,00	\$ 50.000,00	\$ 200.000,00
Coordinador Pedagógico	1	4	20	\$ 2.000,00	\$ 40.000,00	\$ 160.000,00
Auxiliar Administrativo	1	4	20	\$ 1.500,00	\$ 30.000,00	\$ 120.000,00
Tallerista 1	1	3	12	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00	\$ 72.000,00
Tallerista 2	1	3	12	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00	\$ 72.000,00
Tallerista 3	1	3	12	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00	\$ 72.000,00

Tallerista 4	1	3	12	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00	\$ 72.000,00
Tallerista 5	1	3	12	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00	\$ 72.000,00
Tallerista 6	1	3	12	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00	\$ 72.000,00
Diseñador WEB	1	1			\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
EQUIPAMIENTO						
Notebook Core I3 14" Memoria 4GB	1				\$140.000,00	\$ 140.000,00
CPU I3 4GB	7				\$ 55.000,00	\$ 336.000,00
Monitor de Led 19" conexión VGA HDMI	7				\$ 20.000,00	\$ 140.000,00
Webcam Cámara Web Full Hd 1080p Luz Micrófono	7				\$ 4.800,00	\$ 33.600,00
Impresora laser simple función monocromática	1				\$ 16.400,00	\$ 16.400,00
Cámara Filmadora Full HD	1				\$125.000,00	\$ 125.000,00
Trípode filmadora	1				\$ 5.400,00	\$ 5.400,00
Proyector Conexiones de entrada: USB-A, HDMI	1				\$ 48.000,00	\$ 48.000,00
Pantalla Proyector 100" Colgar Pared Techo	1				\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
Mouse con cable	8				\$ 250,00	\$ 2.000,00
Teclado	7				\$ 500,00	\$ 3.500,00
INSUMOS						
Cartucho de tinta negra	4				\$ 4.000,00	\$ 16.000,00

Resma de papel a4	8				\$ 800,00	\$ 6.400,00
INSUMOS - MATERIAL COMUNICACIONAL						
Banner identificadorio 90 cm x190 cm	1				\$ 7.500,00	\$ 7.500,00
Folleto 10 cm x 15 cm papel obra un color	1000				\$ 3,00	\$ 3.000,00
VIÁTICOS						
Refrigerio docente en Bar del Centro Cultural y Educativo	144				\$ 250,00	\$ 36.000,00
TOTAL						\$ 1.902.800,00

5. MARCO INSTITUCIONAL

Equipo de Trabajo

5.1. La Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productivo, del Área de Extensión y Territorio de la UNR tendrá la responsabilidad de llevar adelante la Coordinación General, atendiendo como tarea principal articular las misiones de los distintos actores y hacer seguimiento, evaluación y aprobación de las etapas que constituye el proyecto.

Elegirá el equipo técnico del proyecto (coordinador regional, un coordinador pedagógico y un auxiliar administrativo) y el desarrollador web.

5.2. El Programa Universidad Abierta para Adultos Mayores tendrá a cargo la instrumentación metodológica, el programa de los talleres, los módulos de aprendizajes, tiempos y necesidades y los módulos de evaluación.

5.3. La Dirección de Cultura de la Municipalidad que administrará el espacio de libre acceso digital destinado a los talleres en el Centro Cultural y Educativo como los equipamientos e insumos que se dispongan para éste y realizará la inscripción a los talleres.

5.4. La Secretaría de Desarrollo Social y Promoción Comunitaria de la Municipalidad que coordinará encuentros con el Parlamento de la Tercera Edad¹⁸ de la ciudad para que participe como asesor relevando y dando

¹⁸ <https://www.cipdh.gob.ar/catalogo-politicas-publicas/politica-publica/parlamento-de-la-tercera-edad/>

análisis a experiencias previas.

5.5. Equipo de Coordinación Local, que organiza, ordena y acompaña los talleres. Determina el encuadre, los límites, los alcances y los objetivos, dejando siempre la posibilidad de que éstos se amplíen y vayan modificándose en el transcurso del mismo.

5.5.1. El Coordinador Regional del Proyecto que seleccionará a los talleristas, autorizará los gastos corrientes vinculados a insumos y viáticos del proyecto, planificará lo referente al cursado (días, horario y fecha de inicio) y deberá informar cualquier modificación de las actividades a la Coordinación General.

5.5.2. El Coordinador Pedagógico del Proyecto que estará a cargo del acompañamiento de las comisiones formativas, diseñando el proceso de enseñanza – aprendizaje con los talleristas facilitando la permanencia del grupo a lo largo del dictado del taller.

5.5.3. El auxiliar administrativo que estará a cargo de la compra y administración de los insumos, sistematizará la información y documentación vinculada a los ingresos y egresos, confeccionará la rendición de cuentas y realizará la carga de datos, según requerimientos.

5.6. Los talleristas que dictarán los espacios de aprendizaje.

5.7. El Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI) de la Universidad, que aprobará los programas de los talleres y confeccionará los certificados a los participantes.

5.8. El Área de Gestión Económica y Financiera de la Universidad, que gestionará el pago de honorarios mensuales correspondiente al equipo técnico del proyecto, talleristas asignados a las tareas pedagógicas y el diseñador web.

5.9. La Dirección de Licitaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad, que realizará las compras de equipamientos, y los requerimientos administrativos – contables

5.10. La Subsecretaría de Prensa y Comunicación de la Municipalidad, que publicitará los talleres y sus contenidos en la población destinataria y administrará las transmisiones vía *streaming*.

5.11. El Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Rosario (SIED-UNR) y el Sistema SIU Guaraní que oficiarán de asesores en el diseño de la página web.

5.12. El diseñador web, que tendrá a su cargo confeccionar la página web de acuerdo a los requerimientos solicitados por el Coordinador pedagógico.

5.13. La Coordinación de Comunicación del Área de Gestión Institucional de la Universidad, que difundirá la página web en los medios que considere,

como también los actos de apertura y cierre de la propuesta.

5.14. La Dirección de Vinculación Institucional del Área de Extensión y Territorio de la Universidad que designará a un miembro de su plantilla como administrador de la página web confeccionada.

6. COORDINACIÓN GENERAL

La Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productivo, del Área de Extensión y Territorio de la UNR es desde 2019 la encargada a oficiar de nexo de las actividades propuestas por el Área de Extensión y Territorio en las localidades vecinas.

Tiene a su cargo:

- Programa de Acompañamiento a Espacios de Comunicación en Salud Comunitaria.
- Programa Universidad Abierta para Adultos Mayores (ProUAPAM).
- Programa de Vinculación Agropecuaria.
- Programa de Vinculación en economía social y asociativismo.

La dirección busca como misión la colaboración entre actores universitarios y otros actores (ONG, organismos e instituciones público -privadas), en un pie de igualdad, dialogando y combinando sus respectivos saberes al servicio de objetivos socialmente valiosos, con prioridad a los problemas de los sectores más postergados.

CONCLUSIONES

1. VIABILIDAD

Este proyecto presenta relación estrecha con la Agenda 2030 de la UNR, en sintonía con los objetivos que asume una de sus líneas estratégicas, la *Ampliación de derechos y consolidación de la cultura democrática*. Esta línea atiende el derecho de la persona mayor a recibir educación de calidad, garantizando oportunidades de capacitación y aprendizaje donde “no exista un adentro/afuera y los imaginarios se encuentren alojados desde la diversidad y lo colectivo” y está en directa consonancia a lo planteado en la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM) respecto a la educación, en donde la Universidad comprometida con la igualdad “asume la responsabilidad, como institución pública educativa, de desandar las barreras restrictivas que impactan en los trayectos de los estudiantes, entendiendo las mismas como limitaciones polifacéticas que van desde las socioeconómicas hasta las espaciales, académicas, burocráticas”¹⁹.

Nuestra propuesta de intervención, “Capacitación en el manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) a personas mayores de la ciudad de San Lorenzo que participan del Programa de Universidad Abierta para Adultos Mayores de la UNR”, toma como referencia y análisis, las distintas políticas públicas desarrolladas en la región, como son el Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa del Ministerio de Educación de la Nación Argentina (2015) , que integra las diferentes políticas relacionadas con la incorporación de las TICs en las prácticas pedagógicas, esto incluye al Programa Conectar Igualdad, Primaria Digital y Aulas Rodantes, Punto Digital. Los Programas: Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios²⁰ y Conectando con vos del Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom)²¹; los trayectos de alfabetización de PAMI en sus sedes regionales; Mayores Conectados de la Administración

¹⁹ <https://2030.unr.edu.ar/ampliacion-de-derechos-y-consolidacion-de-la-cultura-democratica-2/>

²⁰ El NAC busca establecer doscientos cincuenta (250) Núcleos de Acceso al Conocimiento. El propósito del programa es la implementación en todo el territorio nacional de espacios públicos de inclusión digital, ofreciendo a todos los habitantes acceso a la conectividad y a las tecnologías de la Información y Comunicación, para el logro de habilidades digitales, oficios, herramientas de participación, expresión y entretenimiento, de manera gratuita.

²¹ Entrega de tablets gratuitas a más de 15 grupos objetivos (jubilados, pensionados, titulares de Asignación Universal por Hijo, entre otros) con el objetivo de promover el acceso de los sectores vulnerables a las TICs. Los equipos se entregan mediante convenio entre el Enacom y las jurisdicciones provinciales, municipales, asociaciones civiles y otras entidades intermedias.

Nacional de Seguridad Social (ANSES) y el Programa de Inclusión Digital Mayores en Red de la provincia de Santa Fe²².

ProUAPAM (RCS 016/2011), como dicen sus objetivos, “vincula la Universidad a la población Adultos Mayores de su radio de influencia” y, desde 2014 por medio de convenios específicos, desarrolla actividades curriculares con las municipalidades de localidades vecinas a través de sus secretarías de culturas respectivas. Allí, el Programa “establece las condiciones de la oferta académica, requisitos para la presentación de los programas, evaluación, selección de los docentes, certificación, acreditación de los cursos que sean seleccionados y puesta en marcha de los mismos”. Por su parte, las municipalidades “tendrán a su cargo el pago de viáticos de los docentes dictantes de los cursos, como así también de la provisión de los materiales didácticos y bibliográficos y los medios audiovisuales necesarios para el dictado de las clases”. La experiencia retrospectiva de trabajo en conjunto entre los actores universitarios y municipales nos muestra ciertos inconvenientes en el articulado de acciones conjuntas. Sin embargo, existen dos elementos que nos permiten ser más optimistas en el futuro: en primer lugar, a partir de 2019 el Programa pasó a depender del Área de Extensión y Territorio²³, y en segundo lugar, en 2021 se creó el ProUAPAM Digital (RR 3175/2021)²⁴. Esto nos hace prever una integración más sistemática que, a su vez, conlleve a pensar una planificación más proyectada, con una metodología de anticipación que quizás nos permita responder, incidir, influir en el cambio antes de que los problemas se precipiten.

Es en el artículo 84 del Estatuto de la UNR²⁵, el capítulo dedicado a la Extensión Universitaria y su Función Social²⁶, donde se jerarquizan las acciones, a través de programas y proyectos de desarrollo social y promoción comunitaria, desarrollo cultural, vinculación y transferencia tecnológica entre

²² Representado por el Ministerio de Desarrollo Social, cuyo objetivo es democratizar el acceso a las nuevas tecnologías de comunicación

²³ Extensión UNR se relaciona en el territorio a través del Programa Académico Territorial (PAT), que busca generar nuevos espacios para la integralidad brindando un programa plataforma en el cual se encuentren en el territorio los diferentes actores, tanto sean de la comunidad en general como la universitaria en particular.

²⁴ Busca Integrar contenidos y objetivos de aprendizaje en núcleos temáticos interdisciplinarios que den la capacidad de acercar nuevos conocimientos especialmente adecuados y relevantes para la persona mayor en el contexto actual.

²⁵ https://unr.edu.ar/wp-content/uploads/2022/03/estatuto_unr.pdf

²⁶ El plan “Lineamientos para un programa de fortalecimiento de la extensión universitaria en las universidades públicas argentinas”, aprobado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en 2009, impulsa la jerarquización de la extensión mediante recomendaciones de financiamiento, focalizando principalmente en promover la apropiación social de los conocimientos científicos, tecnológicos, culturales y artísticos y la democratización de la información como forma de protagonizar la construcción de una sociedad inclusiva.

otros puntos. De este modo la Universidad se asume como una institución referente en materia de formación de profesionales de excelencia y con compromiso social, aggiornándose a los contextos cambiantes del mundo actual y dando mucho más lugar a su rol como actor social, que excede a las personas que materialmente llegan a estudiar una carrera.

1.2 INDICADORES A ALCANZAR

- Que las organizaciones asociadas puedan trabajar en forma articulada.
- Que los participantes adquieran habilidades y capacidades.
- Que los participantes puedan asumir la función de tallerista, transmitiendo sus saberes a sus pares.
- Que la página web transforme el vínculo de accesibilidad de las personas mayores con las plataformas digitales universitarias.
- Que la representación social y auto imagen de las personas mayores sea mejorada.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ALFONSO, A y González N. “La comunicación en los territorios: experiencias en la construcción colectiva del conocimiento”. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2019.

ASEGUINOLAZA, B.; Dearma, S.; Lázzari, J.; Rucci, J.I. y Toni, M. “Propuesta de política universitaria. En búsqueda de prácticas integrales e integradas en “Extensión Crítica. Construcción de una Universidad en contexto”, Rosario: UNR Editora, pp. 245 -256, 2018

BOARINI, M.; Cerda, E.y Rocha, S. “La Educación de los Adultos Mayores en TICs. Nuevas Competencias para la Sociedad de Hoy”. Revista Iberoamericana de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto, 2006

CARRASCOSA ESTENOZ, L. “Concientización y cuidado del patrimonio local.La universidad va a las escuelas”. En Kimün Revista Interdisciplinaria de Formación Docente; pp. 5-22, 2016

CASAMAYOU, A. y Morales González, M.J. “Personas mayores y tecnologías digitales: desafíos de un binomio” En Psicol. Conoc. Soc, vol.7 No.2. Montevideo: Universidad de la República, 2017

CANTILLO, J. “Incidencia de la cultura organizacional en el desempeño”. En Revista Económicas CUC, Vol. 34, no. 1, pp. 131-152. Barranquilla: Editorial Educosta, 2013

CEJAS, C.; Kremer, P. y Olaviaga, S. “Manual para la formulación de proyectos de organizaciones comunitarias”. Buenos Aires: Fundación CIPPEC, 2008.

CARO JIMÉNEZ, P. “Orientaciones para la intersectorialidad”. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social, 2016

CUNILL, N.; “La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales: Un acercamiento analítico-conceptual”. En Revista Gestión política pública, vol.23 no.1. Ciudad de México, enero 2014

DA SILVA OLIVERIA, R y Scotergagna, P. “Universidad Abierta a las personas adultas mayores”. En Revista Actualidades Investigativas en Educación. Volumen 15, No 3. San José de Costa Rica, pp.1-18. 2015. Obtenido en <http://dx.doi.org/10.15517/aie.v15i3.20672>

DE SOUSA SANTOS, B. “La universidad popular del siglo XXI”, Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM, 2005

FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, R. y Zamarrón, M. D. "Cuestionario Breve de Calidad de Vida". Madrid: TEA Ediciones, 2007

FRASSA, J. "Cultura organizacional: conceptualizaciones y metodologías detrás de un concepto complejo" En Revista de Ingeniería de Organización; no 44. Madrid, 2011

HUENCHUAN, S. "Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" Libros de la CEPAL, N° 154. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2018

HUENCHUAN, S. "Visión multidisciplinaria de los derechos humanos de las personas mayores". Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022

GÓMEZ NAVARRO, D.; Alvarado López, R.; Martínez Domínguez, M.; Díaz de León Castañeda, C. "La brecha digital: una revisión conceptual y aportaciones metodológicas para su estudio en México". En Diálogos en la Sociedad del Conocimiento vol. 6, no. 16. México: UNAM, pp. 49-64, 2018

GONZÁLEZ PÉREZ, A. y De Pablos Pons, J. "Factores que dificultan la integración de las TIC en las aulas". En Revista de Investigación Educativa, núm. 33. Sevilla. Universidad de Extremadura, pp. 401-417, 2015

GUARNIERI, G. "El modo interactivo del Dispositivo Hipermedial Dinámico." Rosario: UNR Editora, 2011

LAGO MARTÍNEZ, S. y Gendler M.; Méndez A. "Políticas de inclusión digital en Argentina y el Cono sur: cartografía, perspectivas y problemáticas. En Revista Territorios, vol. 2, pp. 155-170, 2016

MENDEZ C. "Elementos para la relación entre cultura organizacional y estrategia". En Revista Universidad y Empresa, vol.21, No.37 Bogotá, julio-diciembre, 2019

MOGOLLÓN, E. "Una perspectiva integral del adulto mayor en el contexto de la Educación". En Revista Interamericana de Educación de Adultos Año 34 no. 1, pp. 57-74, junio, 2012

MONASTERIO, J. "La interdisciplinariedad y la intersectorialidad como enfoques integradores en el proceso de diseño y formulación de políticas públicas." En Revista Gestión I+D, vol. 5 no 3, pp. 295-333, diciembre, 2020

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) "Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud". Ginebra: OMS, 2015.

PÉREZ SERRANO, G. "Elaboración de Proyectos Sociales: Casos prácticos", México, 1993

PRENSKY, M. "Nativos e Inmigrantes Digitales", Madrid: Distribuidora SEK, S.A, 2010

PRIETO, C. "Posibilidades de la web para el despliegue de intervenciones integrales con personas mayores". En International Journal of Developmental and Educational Psychology:INFAD. Revista de Psicología, Vol.1 pp. 721-728, 2013

ROMÁN SANGRADOR, C. "Envejecimiento activo: concepto y terminología". <https://www.geriaticarea.com/2018/06/27/envejecimiento-activo-concepto-y-terminologia/>, 2018

SÁNCHEZ, J.; Tejero, B.; Yurrebaso, A. y Lanero, A. "Cultura organizacional: Desentrañando vericuetos" En Revista de Antropología Iberoamericana, vol. 1, no. 3, pp. 374-392, agosto-diciembre, 2006

SUNKEL, G y Ullmann, H. "Las personas mayores de América Latina en la era digital: superación de la brecha digital" En Revista CEPAL, no. 127. Santiago de Chile:ONU, pp 246-267, 2019

TOMMASINO, H. y Cano, A. "Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias" En Revista Universidades, no. 67. México: UDUAL, pp. 7-24, enero-marzo, 2016

TOMMASINO H.; González M. N. y Guedes E., Prieto M. "Extensión Crítica: los aportes de Paulo Freire". En: "Extensión: reflexiones para la intervención en el medio urbano y rural". Montevideo: Universidad de la República Facultad de Agronomía, pp.121-136, 2006

URBANO, C.; Yuni, J.y Castro, J. "Universidades y educación de las personas mayores: inclusión, participación y ampliación de derechos". La Habana: Editorial Universitaria, 2020

YUNI, J. y Urbano, C. "Educación de Adultos Mayores". Córdoba: Brujas, 2015